



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3767.- /

Monte Patria, 23 de marzo de 2016.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15 de diciembre de 2015, donde se aprueba el Presupuesto Año 2016, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el **Decreto Alcaldicio N° 503** de fecha 14 de enero de 2016, que concede Asignación Especial Municipal Compensatoria, al Señor **JUAN CARLOS VALENCIA CORTES**, Cédula de Identidad N° 13.536.040-6, ENCARGADO DE EVALUACION Y REPARACION DE EQUIPOS ENLACES, SIGAF, Y MANTENCION DE EQUIPOS Y ELABORACION DE MATERIALES DE APOYO PARA EL PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR EN LA ESCUELA ALEJANDRO CHELEN ROJAS, DE LA LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO, ESCUELA WENCESLAO VARGAS, DE LA LOCALIDAD DE RAPEL Y DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE MONTE PATRIA, por gastos de combustible efectuado en traslado a los establecimientos educacionales antes señalados, para cumplir con el trabajo de la mantención de los equipos computacionales, durante la última semana de noviembre y el mes de diciembre de 2015, por un valor de \$160.600.-.
- 2- **ESTABLEZCASE ASIGNACION ESPECIAL MUNICIPAL COMPENSATORIA**, al Señor **JUAN CARLOS VALENCIA CORTES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ENCARGADO DE EVALUACION Y REPARACION DE EQUIPOS ENLACES, SIGAF, Y MANTENCION DE EQUIPOS Y ELABORACION DE MATERIALES DE APOYO PARA EL PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR EN LA ESCUELA ALEJANDRO CHELEN ROJAS, DE LA LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO, ESCUELA WENCESLAO VARGAS, DE LA LOCALIDAD DE RAPEL Y DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE MONTE PATRIA, por gastos de combustible efectuado en traslado a los establecimientos educacionales antes señalados, para cumplir con el trabajo de la mantención de los equipos computacionales, durante la última semana de noviembre y el mes de diciembre de 2015, por un valor de \$160.600.-, **será cancelada con Fondos de la Ley N° 20.248/SEP.**
- 3.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes", del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



Kevin A. Aguirre Cerda

ALCALDE